

## Aledo

**10803 Anuncio por el que se somete a exposición pública solicitud de instalación provisional de una torre meteorológica para medición de viento en suelo no urbanizable, en paraje «Cañada del Tollo», término municipal de Aledo.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1/2001 de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia, se somete a exposición pública, la solicitud presentada en este Ayuntamiento, por D. Juan Carlos de Pablo Olaiz, en representación de PANERGIA, relativa a la instalación provisional de una torre meteorológica para medición de viento en Paraje de «Cañada del Tollo», en el término Municipal de Aledo.

El expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Aledo a 9 de julio de 2004.—El Alcalde, Simón Alcaraz Alcaraz.

—

## Aledo

**10828 Presupuesto General año 2004.**

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2004, aprobado inicialmente en sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno con fecha 30 de julio de 2004.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/1988 citada y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante quien se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública, no se presentarán reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

En Aledo a 2 de agosto de 2004.—El Alcalde, Simón Alcaraz Alcaraz.

## Alguazas

**10801 Aprobada definitivamente la Modificación de la Ordenanza Municipal sobre Expedición de Documentos Administrativos.**

Aprobada definitivamente la Modificación de la Ordenanza Municipal sobre Expedición de Documentos Administrativos, se inserta a continuación el texto íntegro de la misma:

.../..

«Artículo 7º : Informes Urbanísticos:

- a) De condiciones de edificabilidad: 9 €.
- b) De condiciones de servicios: 12 €.
- c) De antigüedad: 9 €.
- d) Licencia de 1ª y 2ª Ocupación y de Segregación: 30 €.
- e) Alineaciones: 60 €.
- f) Inspecciones urbanísticas: 18 €».

.../..

Lo que se comunica para general conocimiento, advirtiendo que esta resolución es definitiva en vía administrativa pudiendo interponer recurso contencioso en el plazo de dos meses a partir de la presente notificación ante el órgano de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa competente de acuerdo con lo establecido en los artículos 8, 10 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Alguazas, 1 julio de 2004.—El Alcalde, José Antonio Fernández Llado.

—

## Archena

**10835 Aprobación inicial modificación puntual de NN.SS.**

Por acuerdo plenario de fecha 26-7-2004, se ha aprobado inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Archena número 1/2004, de carácter estructural, y referida al sector de suelo urbanizable no sectorizada «Arboledas-El Hurtado», conforme con el proyecto redactado por el Arquitecto don José Luis Francos Manresa.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». El expediente se encuentra de manifiesto en la Oficina Técnica Municipal de este Ayuntamiento.